

Veinte maravedis.



**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVARENTA
Y TRES.**

tercia el de su mag. contra obligacion de cincuenta en un par de
y el antecedentemente cumplido de los efectos, que su mag. ve
sima de tiras, para la paga de este tributo.

Sobre Orense.

El Señor D. Alfonso Tovar, veedor y Procurador G. de cuenta
ta, como en fuerza de la Comision que se le confirió en Cauildo de veint
y cinco de Mayo ha impugnado en la Contaduria de su mag. el modo
de practicar los reparamientos de carreteros, y celebrado a enten
der se executa con arreglo a las R. Ordenes para la manuten. de las
tropas aguardeladas en el Reyno, y del Barallon de Galeras, for
mandose las liquidaciones en fuerza de las exortencias, y arrestando
los reparamientos a los veintiduenos en el menor por juicio de los pueblos
y vasos de rotas, que estan establecidos, lo que hace presente, para q
en su inteligencia la Ciudad resuelva lo que tubiere por combenien
te. Y habiendolo oydo, decaudo proceder en esta materia, con la
reflexion que corresponde; dispuso la resolucion de ella, para el efecto
inmediato del Sr. D. Antonio de Heredia Bazan, Correg. actual
que biere de la Corte, con cuya asistencia los Cavalleros Comisarios
de la Junta de Hacienda, confesaron y resolvieron el modo de hacer este
servicio, con la mayor comodidad, y menor detrimento del publi-
co. Y memorial del Sr. D. Juquin de Toledo Capitan desta Ciudad
dandole las gracias por la honra que se ha dispuesto en la eleccion
de uno de los Alcaldes ordinarios en el estado noble en Cauildo de veint

Presentado a su mag. el Sr. D. Juquin de Toledo

